



I. Municipalidad de Recoleta
Depto. de Educación Municipal

APRUEBA CONVENIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y EXCELENCIA EDUCATIVA SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LA I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA.

DECRETO EXENTO N° 0612 /

RECOLETA, 08 FEB 2013

VISTOS:

1. El Convenio de fecha 28 de diciembre de 2012, suscrito entre el Ministerio de Educación y la I. Municipalidad de Recoleta.
2. La Resolución Exenta N° 4334 de fecha 31 de diciembre de 2012 del Ministerio de Educación, que aprueba Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, suscrito entre el Ministerio de Educación y la I. Municipalidad de Recoleta.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBESE** en todos sus términos, el Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, de fecha 28 de diciembre de 2012, suscrito entre el Ministerio de Educación y la I. Municipalidad de Recoleta, destinado al mejoramiento de la calidad de la educación, subvención que se impetrará por los alumnos identificados como prioritarios y que estén cursando la enseñanza media en los siguientes establecimientos educacionales: **Liceo Valentín Letelier, Liceo Paula Jaraquemada, Centro Educ. José Miguel Carrera y Complejo Educ. Juanita Fernández Solar.**
- 2.- **EL PLAZO** de vigencia del Convenio que se aprueba mediante este acto, será de 4 años a partir del inicio del año escolar 2013, finalizando al término del año escolar 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FIRMADO:



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA